



Expediente: 1541/16

Carátula: ARIAS MARIA ELENA C/ OSCAR BARBIERI S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL Nº 1

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD** Fecha Depósito: **05/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20166856389 - BOSTON CIA.ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADA

20324121650 - ARIAS, MARIA ELENA-ACTOR/A

20257344917 - OSCAR BARBIERI S.A., -DEMANDADO/A

20257344917 - CASAS, GONZALO BERNABE-POR DERECHO PROPIO 9000000000 - TUCZNIO, MARIA LUCRECIA DEL VALLE-PERITO

9000000000 - YAPUR, JOSE ANTONIO-PERITO 20070826594 - CHRESTIA, JOSE.--PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1541/16



H102315601588

JUICIO: ARIAS MARIA ELENA c/ OSCAR BARBIERI S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común VI nom.

San Miguel de Tucumán, julio de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: TERAN, MARCOS JOSE - 30/06/2025 14:33. 1).- Agréguese la documentación acompañada. Téngase presente la apertura del proceso de liquidación forzosa de Boston Cia de Seguros S.A. como de igual modo que fueron designados delegados liquidadores María Magdalena Mendia (DNI 24.267.712), Martín Riera (DNI 23.670.457), Orlando Marcelo Suárez (DNI 16.124.010), Carlos Rodríguez (DNI 18.154.130), Maria Cistina Ubbriaco (DNI 16.777.524) y Alejandro Emilio Canale Becker (DNI 17.958.987), con domicilio en Moreno 437 CABA. Librese cédula ley 22.172 a fin de notificarles a ellos la existencia de este proceso, debiendo apersonarse en autos en el plazo de 5 días (plazo al que deberán adicinarse 5 días en razón de la distancia), bajo apercibimiento de rebeldía. Se faculta para el diligenciamiento de la cédula ley 22172 a librarse a los Dres. Marín del Río, Marina Grano, Belén Fernández Neder y/o quien estos designen. 2).- El letrado renunciante, Marcos Terán, deberá continuar interviniendo en autos hasta la notificación de los delegados liquidadores, aquí ordenada. - EJL-1541/16. FDO. SANTIAGO JOSE PERAL JUEZ P/T

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:

CN=PERAL Santiago Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20341863571

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.